

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1029 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 146/2011 referente al concursado don Esteban Miguel Santamaría Sánchez, con D.N.I.: 51.947.858-N, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 8 de febrero de 2012 a las 11 horas en la sala de vistas del juzgado.

2.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 2 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120000104-1